



STEST

202634601071761

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 04 de 2026

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

KR 86 SUR 38 00

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al derecho de petición ciudadano, radicado IDU No 202618501164212, radicado sistema Bogotá te escucha No 5073822026, solicitud de información estado actual de la avenida ciudad de Cali.

CONTRATO: IDU-1653-2020 “Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C”.

Cordial saludo,

En atención a su petición enviada a través del sistema “Bogotá Te Escucha” con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que eleva en los siguientes términos:

Petición:

“Necesitamos ayuda con la estación de Transmilenio de patio bonito, está demorando mucho, ya son casi tres años y lo peor es que lleva mucho tiempo ya armada y nada que la aperturan”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601071761

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta: Es necesario indicar que su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la *“Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.”*

La solicitud a la cual hace referencia corresponde a la estación Transmilenio Patio Bonito, al respecto nos permitimos desglosar la situación técnica actual, la atención a contingencias y la ruta de acción para la puesta en funcionamiento de la Estación Patio Bonito:

Se informa que la infraestructura física de la estación Patio Bonito se encuentra terminada. No obstante, la entrega oficial de la estación a TRANSMILENIO S.A. no había sido posible debido a que la infraestructura no contaba con el suministro definitivo de energía eléctrica, condición indispensable para realizar las pruebas de funcionamiento, la validación de los sistemas y garantizar su adecuada operación.

Como resultado de las gestiones adelantadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ante ENEL Colombia, los días 26 y 27 de junio de 2026 se efectuó la energización definitiva de la estación, en los dos (2) vagones y las cuatro (4) taquillas. Este hito permitió superar la principal restricción técnica que impedía la entrega de la infraestructura y dio inicio a la ejecución de las actividades finales requeridas para su entrega.

Actualmente, el contratista de obra adelanta la atención de observaciones formuladas por TRANSMILENIO S.A., así como la ejecución de detalles de acabados en vagones y taquillas, ajustes al sistema de puertas automáticas y la realización de las pruebas de funcionamiento correspondientes, incluidas aquellas con y sin flota de buses. Una vez culminadas estas actividades, la interventoría y el IDU efectuarán el recibo de la obra para proceder con su entrega formal a TRANSMILENIO S.A.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601071761

Información Pública

Al responder cite este número

Se estima que la entrega de la infraestructura a TRANSMILENIO se realice durante el mes de agosto de 2026, siempre que no se presenten situaciones sobrevinientes que afecten la programación. Posteriormente, corresponderá a TRANSMILENIO S.A. adelantar las actividades de su competencia, entre ellas la instalación de los sistemas de recaudo, comunicaciones, equipos tecnológicos y demás adecuaciones operacionales necesarias para la entrada en servicio de la estación.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la pronta entrega de la estación, para que TMSA realice la puesta en funcionamiento de esta en el menor tiempo posible, bajo todas las condiciones de seguridad técnica y operativa para los usuarios.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 04-08-2026 05:37:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
REVISÓ: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE
Elaboró: DIEGO ANDRES PEREZ CUBIDES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3